

Proceder y Acordar



ACTA DE EVALUACIÓN PROPUESTA PÚBLICA
"REPOSICION ESCALERAS BLOCK 1 VILLA COMERCIO CONCÓN" CODIGO BIP 40034337-0.
ID N°2597-36-LP24

AUTORIZADO
POR ALCALDIA

1. GENERALIDADES:

En Concón, siendo las 12:00 hrs del día 4 de junio de dos mil veinticuatro, la Comisión integrada por los funcionarios que al final del presente documento suscriben, se constituye para realizar el análisis de las ofertas recibidas en el proceso de la Propuesta Pública "REPOSICION ESCALERAS BLOCK 1 VILLA COMERCIO CONCÓN" CODIGO BIP 40034337-0, correspondiente a la licitación ID N°2597-36-LP24 resolviendo evacuar su informe según el siguiente detalle:

2. VISITA A TERRENO DE CARÁCTER OBLIGATORIA:

Fue realizada con fecha 09 de Mayo 2024, registrándose la asistencia de los siguientes oferentes:



ACTA REGISTRO ASISTENCIA VISITA A TERRENO PROPUESTA PUBLICA,
"REPOSICIÓN ESCALERAS BLOCK 1 VILLA COMERCIO CONCÓN" ID: 2597-36-LP24
En Concón, siendo las 11:00 horas del día jueves 09 de Mayo, se proceda a efectuar la visita a terreno de carácter obligatoria considerada en la Propuesta Pública denominada "REPOSICIÓN ESCALERAS BLOCK 1 VILLA COMERCIO CONCÓN" ID: 2597-36-LP24, registrándose la asistencia de los siguientes participantes:

Nº1	Nombre del oferente (Empresa):	JOSE Veliz CAPRICE.
	Rut del Oferente (Empresa):	[REDACTED]
	Teléfono:	[REDACTED]
	Nombre y Firma asistente Visita a Terreno:	Ricardo Aguilar M. [REDACTED]
	Correo Electrónico de Contacto (Oferente):	[REDACTED]

Nº2	Nombre del oferente (Empresa):	Construcción PV Limitada.
	Rut del Oferente (Empresa):	77.021.413-K
	Teléfono:	[REDACTED]
	Nombre y Firma asistente Visita a Terreno:	Ricardo Aguilar M. [REDACTED]
	Correo Electrónico de Contacto (Oferente):	[REDACTED]

Nº3	Nombre del oferente (Empresa):	MCA.
	Rut del Oferente (Empresa):	77.320.135-8
	Teléfono:	[REDACTED]
	Nombre y Firma asistente Visita a Terreno:	Felipe Fuentes M. [REDACTED]
	Correo Electrónico de Contacto (Oferente):	[REDACTED]



Nº4	Nombre del oferente (Empresa):	ATLANTA SpA.
	Rut del Oferente (Empresa):	77.983.964-K
	Teléfono:	[Redacted]
	Nombre y Firma asistente Visita a Terreno:	Rodrigo Navarro A [Redacted]
	Correo Electrónico de Contacto (Oferente):	[Redacted]

Nº5	Nombre del oferente (Empresa):	Sociedad Comercial Ferreiros Ltda.
	Rut del Oferente (Empresa):	70.375.674-4
	Teléfono:	[Redacted]
	Nombre y Firma asistente Visita a Terreno:	Rodrigo Torres [Redacted]
	Correo Electrónico de Contacto (Oferente):	[Redacted]

Nº6	Nombre del oferente (Empresa):	Sinhorde SpA.
	Rut del Oferente (Empresa):	77.720.470-3
	Teléfono:	[Redacted]
	Nombre y Firma asistente Visita a Terreno:	Adriana María Muñoz [Redacted]
	Correo Electrónico de Contacto (Oferente):	[Redacted]

Nº7	Nombre del oferente (Empresa):	Ferreiros Spa.
	Rut del Oferente (Empresa):	77.201.245-4
	Teléfono:	[Redacted]
	Nombre y Firma asistente Visita a Terreno:	Rodrigo Toledo M [Redacted]
	Correo Electrónico de Contacto (Oferente):	[Redacted]



Nº8	Nombre del oferente (Empresa):	INGA Y CONES DIVERSAS LTDA
	Rut del Oferente (Empresa):	77913341-9
	Teléfono:	[REDACTED]
	Nombre y Firma asistente Visita a Terreno:	FRANCISCA VALENTIN G. [REDACTED]
	Correo Electrónico de Contacto (Oferente):	[REDACTED]

Nº9	Nombre del oferente (Empresa):	
	Rut del Oferente (Empresa):	
	Teléfono:	
	Nombre y Firma asistente Visita a Terreno:	
	Correo Electrónico de Contacto (Oferente):	

CIERRE ACTA 11:00
[Firma]
GABRIELA HERNANDEZ

Nº10	Nombre del oferente (Empresa):	
	Rut del Oferente (Empresa):	
	Teléfono:	
	Nombre y Firma asistente Visita a Terreno:	
	Correo Electrónico de Contacto (Oferente):	

Nº11	Nombre del oferente (Empresa):	
	Rut del Oferente (Empresa):	
	Teléfono:	
	Nombre y Firma asistente Visita a Terreno:	
	Correo Electrónico de Contacto (Oferente):	

3. ACTO DE APERTURA ELECTRONICA:

Realizado el Acto de Apertura Electrónica, se verifica la participación de 2 Oferentes:

Oferente	Rut	Asistencia Visita a Terreno
INGENIERIA Y CONSTRUCCIÓN ATLANTA SPA	77.483.964-K	✓
M C A IMPORTADORA E INGENIERIA SPA	77.320.135-8	✓

ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS:

Verificación de antecedentes administrativos:

Detalle	INGENIERIA Y CONSTRUCCIÓN ATLANTA SPARUT: 77.483.964-K	M C A IMPORTADORA E INGENIERIA SPA RUT: 77.320.135-8
a) Identificación del Oferente (Formulario Anexo N°1, el cual no deberá ser modificado en su contenido). En el caso de que el proponente constituya una Unión Temporal de Proveedores, quienes la conformen deberán designar un representante a través de un documento suscrito por Escritura pública o privada, la cual deberán adjuntar en su oferta. Este último documento deberá ser suscrito por los integrantes de dicha Unión Temporal de Proveedores, indicado la solidaridad entre las partes respecto de todas las obligaciones que genere con la Entidad y el nombramiento de un Representante o un Apoderado común con poderes suficientes.	✓	✓ Proveedor inhábil.
b) Una Declaración Jurada Simple en la que se expresa que el Oferente acepta las presentes bases y que garantiza la veracidad y exactitud de sus declaraciones, autorizando a organismos oficiales para suministrar la información que, relacionada con la propuesta que presenta, la Municipalidad considere pertinente requerir (Formulario Anexo N°2, el cual no deberá ser modificado en su contenido). En el caso de que el proponente constituya una Unión Temporal de Proveedores, cada uno de quienes la conforman deberá presentar su propia declaración en forma independiente.	✓	✓
c) Una Declaración Jurada Simple en la que se expresa que el proponente no incurre ni se encuentra afecto a ninguna de las inhabilidades o incompatibilidades que aparecen mencionadas en el Artículo 4° de la ley 19.886 y en Artículo 92 de su Reglamento (Formulario Anexo N°3, el cual no deberá ser modificado en su contenido). En el caso de que el proponente constituya una Unión Temporal de Proveedores, cada uno de quienes la conforman deberá presentar su propia declaración en forma independiente.	✓	✓
d) Copia de la Patente Municipal al día, que indique giro comercial acorde con la materia de la licitación. En caso de Unión Temporal de Proveedores a lo menos uno de sus integrantes deberá acompañar copia de la Patente Municipal en los términos antes referidos.	✓	X Adjunta comprobante de pago de patente.
e) Una Garantía de Seriedad de Oferta, que debe corresponder a lo indicado en Numeral 2.1 de las Bases Administrativas Generales y lo que indique las Bases Administrativas Especiales de esta Licitación. Vigencia mínima: 26/08/2024	✓	✓
f) Una Declaración Simple de Socios (Anexo N° 8): De acuerdo a formalidad y especificación establecida en las Bases Administrativas Generales.	✓	✓

4. ANTECEDENTES TÉCNICOS:

Verificación de los Antecedentes Técnicos:

DETALLE	INGENIERIA Y CONSTRUCCIÓN ATLANTA SPARUT: 77.483.964-K	M C A IMPORTADORA E INGENIERIA SPA RUT: 77.320.135-8
a)Anexo°4 a) El Equipo Profesional Residente dependiente del Contratista que requiere la obra, será el exigido en las Bases Administrativas Especiales, considerando los siguientes títulos profesionales para la definición del Cargo: I. Profesional Residente: Ingeniero Civil y/o Ingeniero Constructor y/o Constructor Civil y/o Arquitecto. II. Jefe de Obra en Terreno: Ingeniero Constructor y/o Constructor Civil y/o Técnico en Construcción. III. Prevencionista de Riesgo: Ingeniero y/o Técnico en Prevención de Riesgos. Se deberá acompañar Currículum y Certificado de Título de la persona que en el referido cuadro aparezca como Profesional Residente a fin de verificar calificación profesional y experiencia. El personal profesional residente mínimo dependiente del Contratista podrá considerar que el Profesional residente sea también el jefe de Obra en terreno (es decir, podría considerarse la misma persona, siempre y cuando no sea un Técnico en Construcción, sino uno de los profesionales definidos como Profesional Residente.	✓ Profesional Residente 17 años Experiencia.	X No adjunta C.V. del Profesional Residente/Jefe de Obra. Por lo tanto se considera su oferta inadmisibile.

b) Formulario Cuadro Anexo Resumen Experiencia del Oferente (Formulario Anexo N°5, el cual no deberá ser modificado en su contenido).	✓	✓
c) Certificados y/o Resoluciones y/o, actas de Recepciones Provisorias y/o Definitivas emitidos por Mandantes Públicos de aquellos que forman parte de la Administración del Estado, donde el oferente haya ejecutado Obras de construcción, mejoramiento, reposición, restauración de: condominios/viviendas, estructura metálica, escaleras en los últimos 5 años. Los documentos de acreditación de experiencia deberán identificar como mínimo: <ul style="list-style-type: none"> • El nombre de la obra. • Individualización del servicio público que emite el documento. • Período de ejecución. • Monto del contrato. Los documentos deberán corresponder a la enumeración detallada indicada en Formulario Anexo N°5. Solo la experiencia acreditada con documentación e información requerida serán evaluadas por la Comisión de Evaluación Municipal.	No acredita experiencia en la forma solicitada.	No acredita experiencia.
d) Calificación de Registro emitido por Minvu y/o Serviu y/o MOP.	No se requiere en el presente llamado.	No se requiere en el presente llamado.
e) Memoria Explicativa: De acuerdo a formalidad y especificación establecida en las Bases Administrativas Generales.	✓	✓ Deficiente
f) Programa de Trabajo o Carta Gantt: De acuerdo a formalidad y especificación establecida en las Bases Administrativas Generales.	✓	✓

- 1) Oferente **M C A IMPORTADORA E INGENIERIA SPA RUT: 77.320.135-8**, no Adjunta lo solicitado en Anexo N°4: Curriculum Vitae del Profesional residente, del Art. 2.1.1. de las Bases Administrativas Especiales, cabe hacer presente que el punto **“3 DE LAS OFERTAS, 3.1 Quienes Pueden Participar en la Licitación”**, establece lo siguiente: **“Para la presentación de las ofertas, los Oferentes deberán cumplir los requerimientos mínimos obligatorios especificados en las presentes Bases. En consecuencia, la omisión, distorsión o falsificación de cualquiera de los documentos o antecedentes requeridos, será causal suficiente para rechazar la propuesta presentada.”**

Por tanto, en virtud de lo señalado en el párrafo inmediatamente anterior, **se declara inadmisibles** la oferta presentada por el oferente **M C A IMPORTADORA E INGENIERIA SPA RUT: 77.320.135-8**.

5. ANTECEDENTES ECONÓMICOS:

Verificación de los Antecedentes de la Propuesta Económica:

Detalle	INGENIERIA Y CONSTRUCCIÓN ATLANTA SPARUT: 77.483.964-K
a) Formulario de Oferta Económica (Anexo N° 6): De acuerdo a formalidad y especificación establecida en las Bases Administrativas Generales.	✓
b) Presupuesto detallado por partidas (anexo N° 7): De acuerdo a formalidad y especificación establecida en las Bases Administrativas Generales.	✓
c) Avance Financiero o Flujo de Caja: De acuerdo a formalidad y especificación establecida en las Bases Administrativas Generales.	✓

5.1 OFERTA ECONÓMICA:

Cuadro resumen de monto y plazo ofertado:

Presupuesto disponible: \$99.581.987.- IVA incluido.

Plazo máximo de ejecución de las obras: 120 días corridos

Oferente.	Plazo	Monto neto	Monto con IVA
INGENIERIA Y CONSTRUCCIÓN ATLANTA SPARUT: 77.483.964-K	79 Días corridos	\$79.831.933.-	\$95.000.000.-

6. EVALUACION DE LAS PROPUESTAS.

I. Oferta Económica (30%)

La Oferta Económica se evaluará asignando puntuación a una escala de rangos acotados por valores que corresponderán a porcentajes del presupuesto asignado a la contratación de las obras.

Bajo tal condición se establece la siguiente puntuación para los rangos que se señalan:

RANGO (% del presupuesto asignado a la obra)	PUNTAJE	PUNTAJE PONDERADO
83 – 85	100	30,00
86 – 88	95	28,50
89 – 91	90	27,00
92 – 94	85	25,50
95 - 100	80	24,00

El puntaje ponderado obtenido por el oferente es el que detalla la siguiente tabla:

Presupuesto disponible de: \$99.581.987.- IVA incluido.

Oferente.	Monto con IVA	%	Puntaje	Puntaje Pond.
INGENIERIA Y CONSTRUCCIÓN ATLANTA SPARUT: 77.483.964-K	\$95.000.000.-	95,39%	80,00	24,00

II. Experiencia (30%)

A. Experiencia del Profesional Residente (50%)

Para estos efectos se entenderá por experiencia del Profesional aquella que se adquiere a contar de la fecha de obtención del título, de acuerdo a la especialidad indicada en 10.1.3 de las Bases Administrativas Generales y modificada por las Bases Administrativas Especiales.

La Experiencia del Profesional Residente se evaluará asignando puntuación a una escala de rangos acotados por valores que corresponderán a años de ejercicio profesional.

Bajo tal condición se establece la siguiente puntuación para los rangos que se señalan:

RANGO (años de ejercicio profesional)	PUNTAJE	PUNTAJE PONDERADO
30 y más años	100	15,00
Entre 25 – 29 años	95	14,25
Entre 20 – 24 años	90	13,50
Entre 15 – 19 años	85	12,75
Entre 10 – 14 años	80	12,00
Entre 5 – 9 años	75	11,25
4 y menos años	70	10,50

El puntaje ponderado obtenido por el oferente es el que detalla la siguiente tabla:

Oferente.	Exp. Años	Punt.	Puntaje Pond.
INGENIERIA Y CONSTRUCCIÓN ATLANTA SPA RUT: 77.483.964-K	17	85,00	12,75

B. Experiencia del Oferente (50%)

Se entiende por experiencia del Oferente aquella acreditada a su nombre, más aquella que tenía su antecesora legal, siempre y cuando, tengan el mismo RUT. No obstante, lo anterior, tratándose de una Empresa Individual de Responsabilidad Limitada (E.I.R.L), también se considerará parte de la experiencia del Oferente aquella acreditada por la persona natural que la constituye, y viceversa.

Sera expresada la experiencia en metros cuadrados m² de obras ejecutadas de similar naturaleza de acuerdo a lo estipulado en las Bases Administrativas Especiales, de los últimos 5 años.

La Experiencia del Oferente se evaluará asignando puntuación a una escala de rangos acotados por valores que corresponderán al volumen de obra acreditado como experiencia, expresado como porcentaje del volumen de obra a contratar, en la unidad que aparezca establecida para estos efectos en las Bases Administrativas Especiales.

Bajo tal condición se establece la siguiente puntuación para los rangos que se señalan:

RANGO (% del volumen de obra a contratar)	PUNTAJE	PUNTAJE PONDERADO
10.000% o más	100	15,00
5.000% - 9.999%	95	14,25
1.000% - 4.999%	90	13,50
500% - 999%	85	12,75
100% - 499%	80	12,00
99% o menos	75	11,25

Para los efectos de la aplicación de la tabla anterior, se utilizará como referencia la suma de la superficie de los tramos a intervenir. Respecto de las cantidades señaladas en el Presupuesto Estimativo preparado por la SECPLAC la superficie en m2 a intervenir del proyecto asciende a 350m2.

El puntaje ponderado obtenido por el oferente es el que detalla la siguiente tabla:

Oferente.	Superficie experiencia m2	% del volumen de obra a contratar	Punt. Obtenido.	Punt. Pond.
INGENIERIA Y CONSTRUCCIÓN ATLANTA SPA RUT: 77.483.964-K	0	0%	0,00	0,00

El Cuadro Resumen de la Experiencia es el siguiente:

Oferente.	A	B	Puntaje
INGENIERIA Y CONSTRUCCIÓN ATLANTA SPA RUT: 77.483.964-K	12,75	0,00	12,75

III. Oferta Técnica (30%)

Se calificará la Oferta Técnica conforme a la siguiente pauta:

A. Coherencia y Consistencia entre Carta Gantt con Minuta Explicativa de la misma (50%):

Se aplicará el puntaje máximo de 100 puntos al o los oferentes en cuya Carta Gantt se verifique que se encuentra en coherencia y consistencia con su Minuta Explicativa, y el mínimo de 1 punto al o los que no la tengan. Tanto la Carta Gantt como la Minuta Explicativa deben considerar todas las partidas del Itemizado Oficial.

Oferente.	Cumple	Pondera	Puntaje
INGENIERIA Y CONSTRUCCIÓN ATLANTA SPA RUT: 77.483.964-K	Cumple	100,00	15,00

La revisión de los antecedentes presentados por el oferente, han permitido constatar Coherencia y Consistencia entre Carta Gantt con Minuta Explicativa de la misma, por lo que las ofertas presentadas por los proveedores ya individualizados reciben el máximo puntaje.

B. Coherencia y consistencia entre Carta Gantt y Flujo de Caja (50%):

Se aplicará el puntaje máximo de 100 puntos al o los oferentes en cuya Carta Gantt se verifique que se encuentra en coherencia y consistencia con el Flujo de Caja, y el mínimo de 1 punto al o los que no la tengan.

Nota: Deberá preverse en la Programación Financiera que el Último Estado de Pago no podrá ser inferior al 10% del monto del Contrato. Además de lo anterior, se debe considerar las deducciones por concepto de Retenciones, equivalentes al 10% en cada uno de los Estado de Pago hasta enterar el 5% del valor del total del contrato.

La revisión de los antecedentes presentados por los oferentes, han permitido constatar Coherencia y consistencia entre Carta Gantt y Flujo de Caja, por lo que las ofertas presentadas por los proveedores ya individualizados se indican en el siguiente recuadro:

Oferente.	Cumple	Pondera	Puntaje
INGENIERIA Y CONSTRUCCIÓN ATLANTA SPA RUT: 77.483.964-K	Cumple	100,00	15,00

El Cuadro Resumen de la Oferta Técnica es el siguiente:

Oferente.	A	B	Puntaje
INGENIERIA Y CONSTRUCCIÓN ATLANTA SPA RUT: 77.483.964-K	15,00	15,00	30,00

IV. Plazo de Ejecución (9%)

Corresponde al plazo de ejecución de la obra. El puntaje máximo lo tendrá aquel oferente que presente un menor plazo en la ejecución. El puntaje se determinará con la siguiente fórmula:

El Plazo de Ejecución Ofertado se evaluará asignando puntuación a una escala de rangos acotados por valores que corresponderán a porcentajes del plazo máximo asignado a la ejecución de las obras, establecido éste según lo que aparece señalado en el punto 6.3 de las Bases Administrativas Generales.

Bajo tal condición se establece la siguiente puntuación para los rangos que se señalan:

RANGO (% del plazo asignado a la ejecución de obra)	PUNTAJE	PUNTAJE PONDERADO
70 – 79	100	9,00
80 - 84	95	8,55
85 – 89	90	8,10
90 - 94	85	7,65
95 - 100	80	7,20

Nota: A las ofertas cuyo plazo ofertado se ubique bajo el 70% del puntaje asignado a la ejecución de las obras se les asignará puntaje igual a 0,00 (cero) puntos.

Observaciones:

La nota anterior se encuentra expresamente señalada en las Bases Administrativas Generales en el criterio de evaluación Plazo de ejecución.

Plazo de ejecución máximo: 120 días corridos.

Oferente.	Plazo	% del plazo asignado a la ejecución de obra	Puntaje Obtenido	Puntaje Pond.
INGENIERIA Y CONSTRUCCIÓN ATLANTA SPA RUT: 77.483.964-K	79 Días corridos	65,83%	0,00	0,00

V. Cumplimiento de los Requisitos Formales de la Presentación (1%)

El puntaje máximo lo tendrá aquel oferente que presente su propuesta cumpliendo con todas las formalidades exigidas, obteniendo 100 puntos. Aquellos proponentes que no cumplan esta exigencia en la oportunidad de realizar su oferta, sino que una vez que les sean solicitado a través del Foro Inverso, tendrán el puntaje mínimo de 1 punto.

Habida consideración que no se ha solicitado una aclaración, se le otorga el máximo puntaje.

Oferente.	Pondera	Puntaje
INGENIERIA Y CONSTRUCCIÓN ATLANTA SPA RUT: 77.483.964-K	100,00	1,00

7. RESUMEN DE PUNTAJE OBTENIDO POR EL OFERENTE:

Oferente.	I	II	III	IV	V	Total
INGENIERIA Y CONSTRUCCIÓN ATLANTA SPA RUT: 77.483.964-K	24,00	12,75	30,00	0,00	1,00	67,75

8. CONCLUSIONES

Atendiendo a las razones consignadas en el presente documento, la Comisión de Evaluación de la Licitación concluye su labor recomendando al señor Alcalde, Adjudicar la Propuesta Pública "REPOSICION ESCALERAS BLOCK 1 VILLA COMERCIO CONCON" CODIGO BIP 40034337-0.,ID N°2597-36-LP24, al proveedor **INGENIERIA Y CONSTRUCCIÓN ATLANTA SPA, RUT: 77.483.964-K**, por un **monto neto (Sin IVA) de \$79.831.933.-**, un **monto total (IVA incluido) de \$95.000.000.-** y un **plazo de ejecución de 79 días corridos**, contados en la forma establecida en las Bases De Licitación.

Es cuanto se informa al Sr. Alcalde. Firman en un (1) ejemplar, el que será redistribuido una vez que tenga la providencia del Sr. Alcalde a todos los integrantes de la Comisión.

DIRECTOR
SECRETARIA SECPLAC

DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S)

DIR. ASES. JURIDICA